

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2023-2024 - DOF 28/12/23

Estimada Comunidad universitaria,

Por su especial relevancia para nuestra Casa de estudios, les hacemos llegar el nuevo **Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024**, emitido por la Secretaría de Educación Pública:



[Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024.](#)

Su **propósito central** es **orientar las políticas de educación superior** de México en el periodo que corresponde a la etapa de consolidación de la Administración Pública Federal 2023-2024. Aunque su implementación está a cargo de la SEP y de las entidades estatales, **todas las IES, tanto públicas como privadas, deben participar en lo que les aplique.**

Los **objetivos prioritarios** del Programa y sus **Estrategias prioritarias** derivan de la identificación de las problemáticas expuestas en el diagnóstico del estado actual y son los siguientes:

(N. Objetivo prioritario
✓ Estrategia prioritaria)

1. Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior:

- ✓ **Ampliar el acceso a la educación superior** a las personas que concluyen la educación media superior.
- ✓ Promover la **permanencia y egreso oportuno de las y los estudiantes** que ingresan a la educación superior.
- ✓ Promover acciones para garantizar el **acceso y permanencia del estudiantado en situación de vulnerabilidad social y condición de discapacidad.**
- ✓ Consolidar el Registro Nacional de Opciones de Educación Superior (RENOES) como instrumento para orientar el ingreso a educación superior.
- ✓ Impulsar y consolidar el sistema nacional de **becas** para la educación superior, con prioridad en las y los **estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica.**

2. Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos:

- ✓ **Actualizar las disposiciones jurídicas** y normativas para fortalecer la integración del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES).

- ✓ Robustecer, en el marco del CONACES, los procesos de planeación participativa del SNES.
- ✓ Impulsar, en el marco de las COEPES o instancias equivalentes, las acciones para fortalecer la planeación de los sistemas estatales de educación superior.
- ✓ **Conformar el Espacio Común de Educación Superior (ECOES)** bajo los **principios** de la **internacionalización solidaria**, que impulse y facilite la **movilidad de las y los estudiantes**, y **personal académico**, así como, **ampliar las redes de colaboración entre las IES** nacionales y extranjeras.
- ✓ Operar y consolidar el Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES), como instrumento de apoyo a los procesos de planeación y evaluación del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES).

3. Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico:

- ✓ Impulsar en las **IES** la **transformación de los modelos educativos y de los procesos de enseñanza-aprendizaje para la formación de excelencia de las y los estudiantes**.
- ✓ Impulsar procesos de **innovación educativa y transformación digital en las IES**.
- ✓ Operar el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), mediante una estrategia progresiva y contextualizada.
- ✓ Promover el **fortalecimiento** de las **trayectorias** del **personal académico** en las **IES**.
- ✓ **Impulsar el posgrado y la investigación científica, humanística y tecnológica**, para garantizar el derecho de la población mexicana a disfrutar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.

Dentro de la primera Acción puntual de esta Estrategia prioritaria, referente a **fortalecer la investigación científica, humanística y tecnológica en las IES**, mediante **acuerdos con el CONACYHT**, sólo se contempló a las IES públicas, **dejando fuera a las privadas**.

- ✓ Impulsar el derecho constitucional a la cultura física y la práctica deportiva de las y los estudiantes, y de la población mexicana en general.

4. Impulsar el compromiso social de las instituciones de educación superior, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país:

- ✓ Impulsar la **vinculación permanente** entre las IES, los sectores público, privado y social y los 3 órdenes de gobierno.
- ✓ Promover y apoyar el fortalecimiento del **compromiso social de las IES con la solución de los retos sociales, económicos y culturales** de los territorios.
- ✓ Impulsar la **participación social y el reconocimiento de las contribuciones** de las IES.

5. Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad:

- ✓ Fortalecer la corresponsabilidad financiera de la federación y de los gobiernos estatales, para el cumplimiento progresivo de la obligatoriedad y gratuidad, y el logro de la equidad y la suficiencia presupuestaria.
- ✓ Avanzar en la equidad presupuestal entre las IES públicas y subsistemas de educación superior, considerando el reconocimiento de su diversidad.
- ✓ Impulsar programas y acciones para el saneamiento y la reestructuración financiera de las IES públicas.
- ✓ Promover el mejoramiento de los instrumentos de financiamiento de las funciones sustantivas de las IES públicas, así como la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- ✓ Fortalecer la transparencia y eficiencia en el ejercicio del gasto y rendición de cuentas de las IES.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para desarrollar sus relevantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les enviamos un cordial saludo.